

PROTOCOLIZACION
FECHA: 2 / 9 / 24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ING 96 /24

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2024.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 1039 y 1040/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que “Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”.

Habiendo finalizado el plazo previsto en el artículo 24, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador de los concursos para el agrupamiento Servicios Auxiliares nros. 325 – Fiscalía Federal de Oberá y 326 – Fiscalía Federal de Paso de los Libres, convocados mediante Resolución ING N° 24/24.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo establecido no se presentó ningún planteo de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

Por ello,

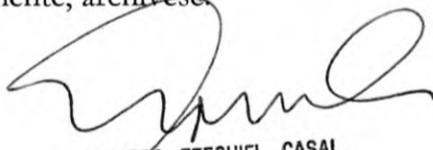
RESUELVO

I. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso N° 325 correspondiente al agrupamiento Servicios Auxiliares para la Fiscalía Federal de Oberá a Sandra Emilia

Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, Guillermo Fabián Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, y María Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, y Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

II. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso N° 326 correspondiente al agrupamiento Servicios Auxiliares para la Fiscalía Federal de Paso de los Libres a Iara Jesica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa, Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, y Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 4, en calidad de titulares; y a Cecilia Patricia Incardona, titular de la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora, Carlos Rívolo, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, y Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, en calidad de suplentes.

III. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino